



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/ 000001 /2020

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

Asunto: Atento Recordatorio, Cierre del
Ejercicio Presupuestal del FORTASEG 2019.

BENEFICIARIOS DEL FORTASEG 2019

Presentes.

En referencia a la obligación contenida en el artículo 32 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (Lineamientos FORTASEG 2019) atentamente me permito recordar que está próximo a fenecer el plazo (31 de enero de 2020) para presentar el acta de cierre del ejercicio FORTASEG 2019, relativa a los recursos que hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se reitera que deberán acompañar al documento referido en el párrafo que antecede los documentos siguientes:

- a) Reporte de la aplicación de los recursos del FORTASEG y de coparticipación y del cumplimiento de metas en los formatos y/o sistemas establecidos por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento;
- b) En su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación, y
- c) En su caso, constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas en el ejercicio fiscal 2019 para la administración de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación.

Lo anterior, con la finalidad de que esta Dirección General se encuentre en posibilidad de llevar a cabo la revisión de consistencia de las cifras prevista en los Lineamientos FORTASEG 2019.



2020
Año de
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

No omito recordar que durante el mes de diciembre de 2019, fueron enviados a las direcciones electrónicas autorizadas para recibir notificaciones, los formatos editables y la herramienta a través de la cual deberán cargar la información necesaria para efectuar la revisión de "Cierre del Ejercicio" que nos ocupa, por lo que atentamente se les requiere para que cumplan oportunamente con dicha obligación.

En este contexto, se sugiere consultar nuevamente los oficios circulares números SESNSP/DGVS/0023/2019 y SESNSP/DGVS/0025/2019 publicados en la página electrónica de este Secretariado Ejecutivo en el mes de diciembre de 2019, para mayor detalle de la información.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 al 34 y 42, fracciones V, VIII, y XIII de los Lineamientos FORTASEG 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic. Leonel Efraín Cota Montaño, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Secretaría Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.- Respetuosamente.

AMPM/fel



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
ES NIENITUA RELORE DE LA PATRIA